



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN N° 57 /24.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2024.

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 3060/2024 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación y las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y las Leyes 24.946 y 27.148.

Y CONSIDERANDO QUE:

A fin de optimizar el funcionamiento de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), la doctora Romina Del Buono propuso un nuevo esquema de organización que, en términos generales, distribuye la labor de la dependencia en una secretaria de coordinación, seis laboratorios forenses y un cuerpo de investigadores (aprobado por Resolución PGN N° 23/24).

Ahora bien, desde el dictado de la citada resolución hasta la fecha, el proceso de implementación del sistema acusatorio registró importantes avances. El Ministerio de Justicia, conforme a las facultades otorgadas mediante DNU 188/24, dispuso su instauración en los distritos de Rosario y Mendoza (6/5/24 y 5/8/24 respectivamente) y programó su pronto funcionamiento para los de General Roca y Comodoro Rivadavia (4/11/24 y 2/12/24).

En ese marco, el 2 de mayo de 2024, se celebró un Convenio de Cooperación y Asistencia con dicha cartera que se comprometió, en la medida de sus posibilidades, a colaborar con la Procuración en la gestión de equipamiento para investigaciones complejas -tales como sistemas forenses de extracción de datos "UFED"-, infraestructura edilicia, equipamiento informático y capacitaciones que resulten necesarios en el marco del proceso de implementación del Código Procesal Penal Federal.

En esa línea, se adquirieron en favor del Ministerio Público Fiscal computadoras portátiles y dos licencias de software UFED Inseyets Pack con desbloques ilimitados y dos sin desbloques para ser utilizadas en las jurisdicciones de Rosario y Mendoza, y se asumió el mismo compromiso para las secciones de General Roca y Comodoro Rivadavia.

A partir de dicho fortalecimiento tecnológico, la doctora María Romina Del Buono solicitó que se considerara la posibilidad de regionalizar los Laboratorios Forenses

de Análisis Técnico de Telecomunicaciones para que actúen directamente en dichos distritos, bajo los criterios organizacionales de la citada Resolución PGN 23/24.

Al respecto, Del Buono expresó que: *“la DATIP se destaca por contar con los únicos Laboratorios Forenses del Ministerio Público Fiscal de carácter interdisciplinario, donde confluyen distintos profesionales de diversas especializaciones y se llevan adelante las prácticas que resulten necesarias en el desarrollo de las investigaciones penales”*.

Concretamente, la nueva propuesta tiene como fin dotar a los fiscales de los recursos necesarios dentro de los mismos distritos para llevar a cabo las investigaciones de manera más eficiente garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos. Para ello, los anexos atenderán, en una primera etapa, la demanda de peritajes solicitados por dichas jurisdicciones y dependerán de la Dirección en lo relativo a su organización, distribución de funciones y asignación de recursos humanos.

En ese marco, la propuesta resulta pertinente y se enmarca dentro de las acciones estratégicas que esta Procuración General de la Nación se encuentra llevando a cabo para la transformación institucional que exige la implementación del sistema acusatorio.

Por ello, en uso de las facultades previstas en la Leyes 24.946 y 27.148 y en consonancia con los principios de eficacia, eficiencia y optimización de recursos, corresponde modificar la estructura interna de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal conforme el organigrama propuesto.

RESUELVO:

I.- APROBAR el organigrama de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), que como Anexo forma parte de la presente.

II.- Protocolícese, publíquese y notifíquese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

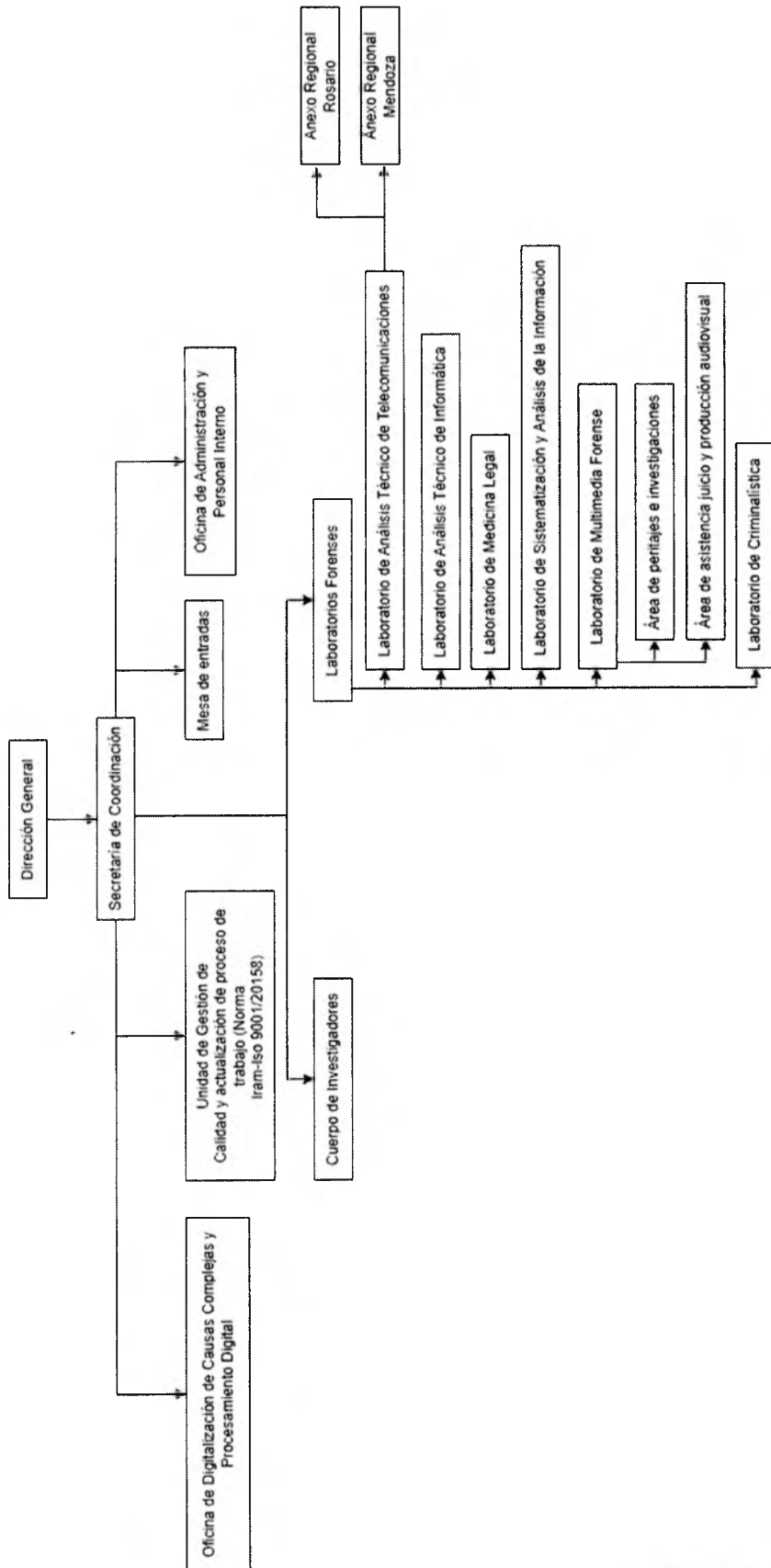
PROTOCOLIZACIÓN
8/12/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROCURADOR



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



ANEXO



EDUARDO EZEQUEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino